

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSE DE 1917"

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA OBRA: REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL TEC. DE JOCO HACIA EL EJIDO DE LOS REYES; JOCOTITLÁN, MEXICO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRAN DEFINIDOS Y ENUNCIADOS EN LAS BASES DE CONCURSO EN EL CAPITULO "IX ANALISIS DE PROPUESTAS" Y "FRACCION IX.1. REVISION, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS".

CRONOLOGIA DE CONCURSO

1.- INVITACION A EMPRESAS:

CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2017, SE TURNARON INVITACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. MJO/DOP/FEFOM-005/IR-015/2017.

2.- VENTA DE BASES:

EN EL PERIODO DEL 10 AL 13 DE ABRIL DE 2017, SE INSCRIBIERON A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

TENUN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

CONSORCIO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR TAAPA S.A DE C.V.

COMACO Y/O ALFONSO FLORES SÁNCHEZ

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2017, SE REALIZÓ LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSE DE 1917"

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.

CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2017, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURIDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS.

CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, SE REALIZÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y ACORDE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS EFECTUANDO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA, HA RESULTADO QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y ACORDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO, POR LO QUE ES DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS:

TENUN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

CONSORCIO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR TAAPA S.A DE C.V.

COMACO Y/O ALFONSO FLORES SÁNCHEZ

LAS EMPRESAS ANTES SEÑALADAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESPECTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS, SE HA COMPROBADO QUE ESTAS CUENTAN CON LA SOLVENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS DE FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017. LO ANTERIOR SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN EL ESTADO CONTABLE PRESENTADO POR LAS EMPRESAS ANEXO A SU OFERTA JURÍDICO ADMINISTRATIVA EN EL DOCUMENTO 4, RELATIVO A INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ASÍ MISMO Y AL EFECTUARSE EL ANÁLISIS DE LAS

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSE DE 1917"

PROPUESTAS EN LOS CASOS DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS EN EL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON LETRA POR EL PROPONENTE. DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARAN LOS IMPORTES PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS. SI EL INVITADO NO ACEPTARA LAS CORRECCIONES, SERÁ RECHAZADA LA PROPUESTA Y SE TENDRÁ POR DESCALIFICADO.

EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO Y AL CONSIDERARSE A LAS EMPRESAS, SOLVENTES, SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN LOS MONTOS OFERTADOS Y DETERMINADOS DEL CUADRO COMPARATIVO:

1. EMPRESA: **TENUN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

MONTO \$ 1,313,236.31

(UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL 31/100 M.N.)

2. EMPRESA: **CONSORCIO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR TAAPA S.A DE C.V.**

MONTO \$ 1,394,603.05

(UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 05/100 M.N.)

3. EMPRESA: **COMACO Y/O ALFONSO FLORES SÁNCHEZ**

MONTO \$ 1,299,902.23

(UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.)

(LOS MONTOS SEÑALADOS INCLUYEN EL I.V.A.)

DERIVADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO, SE DETERMINA EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, HA RESULTADO QUE LAS PROPUESTAS SON SOLVENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, POR TANTO SE DICTAMINA QUE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA DETERMINADA: **REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL**

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSE DE 1917"

TEC. DE JOCO HACIA EL EJIDO DE LOS REYES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SAN JOAQUIN, JOCOTITLÁN, MEXICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ES DE ADJUDICARSE A LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE, EN CUESTIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA:

COMACO Y/O ALFONSO FLORES SÁNCHEZ

POR UN MONTO DE: \$ 1,299,902.23 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, YA QUE SE ENCUENTRA MÁS CERCANA AL PRESUPUESTO BASE.

FUNDAMENTO

QUE SE ELABORA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 62 DEL SU REGLAMENTO.

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



ATENTAMENTE

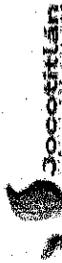
FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2016-2018

C.C.P. ARCHIVO.



MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

Ayuntamiento Constitucional Jocotitlan 2016-2018



INVITACION RESTRINGIDA No. MJC/DOP/FEFOM-005/IR-015/2017

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2017

OBRA: REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL TEC. DE JOCO HACIA EL EJIDO DE LOS REYES, JOCOTITLÁN, MEXICO.

DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS

No.	DICTAMEN DE EVALUACION	TENUN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		CONSORCIO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR TAAPA S.A DE C.V.		COMRACO Y/O ALFONSO FLORES SÁNCHEZ	
		CUMPLE SI	NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	CUMPLE SI	NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
DOCUMENTO No. 1	DOCUMENTACIÓN JURIDICO - ADMINISTRATIVA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA						
DOCUMENTO No. 2	COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA						
DOCUMENTO No. 3	CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES						
DOCUMENTO No. 4	INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
DOCUMENTO No. 5	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.46 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO						
DOCUMENTO No. 6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA						
DOCUMENTO No. 7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO						
DOCUMENTO No. 8	DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE						
DOCUMENTO No. 9	ESCRITO PROPOSICIÓN OFERTA ECONÓMICA						
DOCUMENTO No. 10	GARANTIA DE SERIEDAD						
DOCUMENTO No. 11	CATÁLOGO DE CONCEPTOS						
DOCUMENTO No. 12	DATOS DEL EQUIPO BASICO						

Mano de Tenun

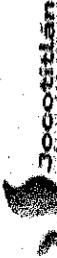
Mano de Tenun

000411



MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

Ayuntamiento Constitucional | Jocotitlán | 2016-2018



FECHA:
28 DE ABRIL DE 2017

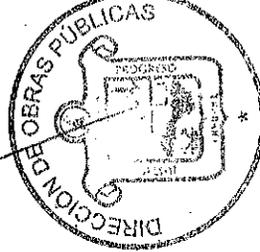
INVITACION RESTRINGIDA No.
MUDOP/FEFOM-006/IR-015/2017

OBRA: REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL TEC. DE JOCO HACIA EL EJIDO DE LOS REYES, JOCOTITLÁN, MEXICO.

DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS

No.	DICTAMEN DE EVALUACION	TENUN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		CONSORCIO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR TAAPA S.A DE C.V.		COMIACO Y/O ALFONSO FLORES SANCHEZ	
		CUMPLE SI NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	CUMPLE SI NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	CUMPLE SI NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
DOCUMENTO No. 13	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA						
DOCUMENTO No. 14	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO						
DOCUMENTO No. 15	CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS						
DOCUMENTO No. 16	PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS						

Handwritten signature



FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

000410